



ESC. MARIA VERONICA PELAEZ FORLI - 12892/5

TESTIMONIO - ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS.- En

San José, el día 26 de mayo de 2020, en las oficinas de la administración de la empresa, Ruta 1 Km 24 – Ciudad del Plata - San José, se reúne en primera convocatoria siendo las 16:00 horas, la Asamblea Ordinaria de Accionistas de Industria Sulfúrica S.A. (ISUSA), de acuerdo a la convocatoria efectuada por el Directorio, a través de las publicaciones en el “Diario Oficial” Nros. 30428/30429/30430 de los días 4, 5 y 6 de mayo de 2020 y “Primera Hora” (de San José) Nros. 5899/ 5900/5901 de iguales fechas.-----

De acuerdo a los estatutos el Señor Presidente de la Asamblea designa a dos accionistas, el Sr. Florismán Porrás y el Sr. Santiago Urraburu para verificar el quórum y número de votos; y para firmar el Acta de la Asamblea. El Cr. Gerardo Martínez informa que se deja constancia que se comunicó a la Auditoría Interna de la Nación en forma y con la anticipación debida, conforme al artículo 415 de la Ley de Sociedades Comerciales, pero en esta ocasión hemos recibido vía e-mail una comunicación de que la Auditoría Interna de la Nación no concurrirá a esta Asamblea, que luego cuando se presente toda la documentación, legalmente como corresponde, se le hará llegar todos los documentos correspondientes. Se deja constancia que asisten los integrantes de la Comisión Fiscal actual: Cr. Juan José Solari, Sr. Pedro Ramos, no pudiendo hacerlo el Sr. Pablo Yoshimitsu residente en Argentina por la imposibilidad de viajes dispuesta por la situación sanitaria provocada por la crisis del Covid-19.-----

Siendo las 16:00 horas y practicada la compulsa correspondiente por el Sr. Florismán Porrás y el Sr. Santiago Urraburu, informan al Señor Presidente que se han inscripto 22 accionistas que representan un capital de \$ 715.727.198,48

(pesos uruguayos setecientos quince millones setecientos veintisiete mil ciento noventa y ocho con 48/100) que equivalen a 715.727.198 (setecientos quince millones setecientos veintisiete mil ciento noventa y ocho) votos que representan el 71,57 % del capital de la sociedad.-----

Asisten a la Asamblea 10 accionistas por un capital presente de \$ 575.274.427,38 (Pesos uruguayos quinientos setenta y cinco millones doscientos setenta y cuatro mil cuatrocientos veintisiete con 38/100) que representa el 57,53 % del capital social con derecho a 575.274.427 (quinientos setenta y cinco millones doscientos setenta y cuatro mil cuatrocientos veintisiete) votos, que se reparten en 9 accionistas por "sí" con un capital de \$ 203.548.851,38 (pesos uruguayos doscientos tres millones quinientos cuarenta y ocho mil ochocientos cincuenta y uno con 38/100) que corresponden a 203.548.851 (doscientos tres millones quinientos cuarenta y ocho mil ochocientos cincuenta y un) votos, que representan un 20,35 % del capital y 1 accionista por "poder" con un capital de \$ 371.725.576 (Pesos uruguayos trescientos setenta y un millones setecientos veinticinco mil quinientos setenta y seis) que corresponden a 371.725.576 (trescientos setenta y un millones setecientos veinticinco mil quinientos setenta y seis) votos, que representan un 37,17% del capital (se deja constancia que todos los apoderados están no comprendidos dentro del Art. 351 de la Ley Nro. 16.060 de 4/9/89), por lo cual esta Asamblea está en condiciones de sesionar en primera convocatoria.-----

En primer lugar y antes de entrar a considerar el orden del día cabe mencionar que ante la situación de emergencia sanitaria nacional que vive el país con motivo de la enfermedad Coronavirus (COVID – 19), se consultó a la Auditoría Interna de la Nación la posibilidad de realizar esta Asamblea General Ordinaria



Fw N° 933047



ESC. MARIA VERONICA PELAEZ FORLI - 12892/5

de Accionistas por videoconferencia a los efectos de evitar la concurrencia física a la misma. Lamentablemente atendiendo a las disposiciones de la Ley 16.060, donde se establece que la Asamblea debe celebrarse en forma presencial de acuerdo al artículo 340, cumpliéndose con el art. 350 y demás disposiciones de la referida Ley, la propia Auditoria Interna de la Nación nos informó que no es admisible el uso de la videoconferencia de acuerdo a la normativa vigente, debiendo concurrir los accionistas a la Asamblea presencialmente.-----

En virtud de lo anterior, y siguiendo las recomendaciones del Ministerio de Salud Pública, para la concurrencia a la Asamblea, les hemos comunicado previamente pero igualmente se reitera a los señores accionistas las siguientes medidas:-----

- i. Es obligatorio la comparecencia a la Asamblea con tapabocas.-----
- ii. Se han colocado dispensadores de alcohol en gel.-----
- iii. Se exhortó a los Accionistas a no participar en la Asamblea, en caso de presentar síntomas respiratorios de cualquier tipo (fiebre, resfrío, falta de olfato y gusto, malestar general, dolor de cabeza, tos seca, dificultad para respirar).-----
- iv. Se ha cambiado el lugar para el desarrollo de la Asamblea de forma de mantener una distancia mínima de 1 metro entre los asistentes a la Asamblea.-----

Por lo tanto agradecemos desde ya el respeto de las medidas anteriormente detalladas y por supuesto sobre todo agradecemos el esfuerzo que han realizado para participar en esta asamblea en una situación tan excepcional y que ninguno de nosotros ha pasado por otra igual.-----

Se pone a consideración el punto 1) del orden del día de la Asamblea

Ordinaria: “Designación del Secretario de la Asamblea” (Art. 353 de la Ley

16.060). Como en asambleas anteriores se propone que el actual Secretario del Directorio, Ec. Angel Urraburu, actúe también como Secretario de esta Asamblea. Poniéndose la moción a consideración de la Asamblea. Por la afirmativa votan 10 accionistas que representan el 100% del capital presente, no hay votos por la negativa y no hay abstenciones. Aprobado por unanimidad el punto 1).-----

El Sr. Presidente, invita al Ec. Angel Urraburu, lo acompañe en la mesa para actuar como Secretario, quien agradece la distinción.-----

Se pasa el punto 2) del orden del día de la Asamblea Ordinaria:

“Consideración y resolución sobre la Memoria, Estado de Situación, y

Estado de Resultados, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de

Diciembre de 2019, con el informe de la Comisión Fiscal (Arts. 25 y 37 del

Estatuto Social y Art. 342 de la Ley 16.060) y el informe del Comité de

Auditoría y Vigilancia”.-----

Como es tradicional ya hemos enviado a los señores accionistas un impreso con la memoria y los estados financieros a tratar en esta Asamblea, y este año además hemos complementado con unos estados financieros presentados de acuerdo al formato de la Central de balances electrónicos y Registros de estados contables de la Auditoría Interna de la Nación, tal cual fue comunicado por la Auditoría Interna de la Nación en su oportunidad, en realidad los números son los mismos, simplemente es un tema de formato.-----



Fw N° 933048



ESC. MARIA VERONICA PELAEZ FORLI - 12892/5

Con relación a los estados financieros y el desarrollo del ejercicio 2019, el Cr. Gerardo Martínez comenta lo expresado en la memoria anual del directorio.-----

Como se mencionó en la Asamblea del año pasado, nos encontrábamos en un proceso de reestructura que buscara permitirnos recomponer la competitividad y revertir los resultados negativos. Para ello se elaboró un plan que tenía varios desafíos a enfrentar.-----

En temas laborales, en primer lugar se debe mencionar que se han retirado de la empresa en algunos casos para acogerse a la jubilación y otros iniciando otros emprendimientos, más de 90 colaboradores, muchos de ellos con décadas de trabajo y aporte a la empresa por lo cual debemos manifestar nuestro reconocimiento y agradecimiento y el deseo de lo mejor para cada uno de ellos en su nuevo camino. También implicó ajustes de salarios y beneficios, la utilización del seguro de desempleo rotativo mientras se va logrando recuperar operaciones y un convenio colectivo negociado en un marco de madurez de relaciones y con la meta de preservar el máximo de fuentes de trabajo y recomponer los resultados de la empresa que en definitiva son los que permitirán eso. También acá debemos manifestar nuestro reconocimiento al esfuerzo que están haciendo los colaboradores y a las delegaciones sindicales que han trabajado sin cansancio para encontrar fórmulas para alcanzar las metas mencionadas.-----

En materia de negocios, se resignaron aquellos que no se pudieran hacer con un mínimo de rentabilidad y riesgo razonable.-----

Este proceso se realizó sin afectar el nivel de productos y servicios a nuestros clientes ni el cumplimiento de todas las obligaciones comerciales, financieras, tributarias, etc.-----

También mencionamos el año pasado las gestiones que se estaban haciendo en conjunto con el Sindicato de Trabajadores de la Industria Química frente al Poder Ejecutivo y al Poder Legislativo para exponer la importancia de la empresa en la industria nacional y las condiciones de asimetría en que se trabaja en el sector donde nuestra empresa es la única que opera bajo el marco de industria química aún cuando otras realizan muchas de las mismas operaciones. Lamentablemente hasta el momento no se ha implementado por parte de las Autoridades ninguna medida que pueda colaborar en la recomposición de la competitividad.-----

En la planificación ya se proyectaba un resultado negativo para el año 2019, fundamentalmente por efecto de los costos de la reestructura y porque hubo un periodo del ejercicio fiscal (cuatro meses) que se estuvo operando antes de la aplicación de la fórmula de ajuste para recuperar competitividad. Adicionalmente se tuvo que considerar en los resultados el efecto de la situación de pagos del sector agropecuario que continuó en una situación muy comprometida con cierre de empresas, nuevas situaciones de concurso y adicionalmente los bienes en garantía o en pago han perdido mucho valor, por lo cual no está alcanzando para cubrir las obligaciones, situación ésta que puede verse empeorada por las repercusiones en la economía y en particular en la cadena de pagos, por los efectos de la crisis sanitaria provocada por el virus Covid-19. -----

A pesar de esto si se analizan los resultados de las operaciones del ejercicio, sin considerar el efecto de los costos extraordinarios antes detallados, ni incobrables correspondientes a operaciones de años anteriores, están

**Fw N° 933049**

ESC. MARIA VERONICA PELAEZ FORLI - 12892/5

reflejando una mejora operativa con relación al ejercicio anterior indicando por lo tanto que se está en el camino para recomponer la rentabilidad.-----

Todo esto como comentario adicional a lo que ya tienen en la memoria y en los estados financieros, aclarado este punto, si algún accionista no tiene alguna pregunta más, pasamos a la votación. Obviamente, no hay proyecto de distribución de utilidades porque este ejercicio al haber pérdida, no corresponde. -----

Si bien los estatutos sociales establecen cuál es la forma de remuneración de los Directores, como el porcentaje de las utilidades, obviamente al no haber utilidades, no va a haber remuneración, también prevé la posibilidad de que la Asamblea vote retribuciones especiales para los Directores, en este sentido cada Director en particular, ha presentado y firmado una carta dirigida a la Presidencia, la cual dice: -----

“El suscrito en mi calidad de Director de Industria Sulfúrica S.A. he tomado la decisión visto el resultado del Balance General (Estado de situación y Estado de resultados) del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2019, de no percibir ninguna remuneración adicional o especial resuelta por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el próximo martes 26 de mayo de 2020”, por lo tanto, hay una renuncia formal a esta remuneración. -----

Pasamos a la votación de la Memoria Estado de Situación, Resultados con los informes correspondientes. No hay abstenciones ni votos por la negativa, es aprobado por unanimidad el punto 2).-----

Se continúa con el punto 3) del orden del día de la Asamblea Ordinaria:

“Designación de Auditores Externos” de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 113 de la Ley 18627. Esta es la ley que regula el mercado de valores

y establece que la designación de la Auditoría Externa debe ser resuelta, por la Asamblea de Accionistas. En ese sentido el departamento financiero contable ha solicitado distintas propuestas, se han obtenido propuestas de 5 auditorías: Caiafa & Bouzada Sociedad Civil, Carle Urioste Juan Diego y Andrioli Pellegrini, Diego Donato y Sebastián Peruzzo, RSM Unity LTDA. y Cr. Marcelo Intoini de Barcellos. Todas ellas han presentado propuestas para el servicio de auditoría externa por el plazo de tres años.-----

El Directorio ha analizado las propuestas y se entiende conjuntamente con el Comité de Auditoría y Vigilancia que la propuesta más conveniente por la relación entre el costo y los requerimientos de la empresa en materia de obligaciones frente a sistema financiero, bolsas de valores, Banco Central del Uruguay, Auditoría Interna de la Nación, etc, es la firma RSM Unity Ltda.-----

El año pasado se había resuelto la contratación de la auditoría externa por el plazo de un año para justamente analizar en esta Asamblea otras propuestas. Por lo tanto, está a consideración la designación de la Auditoría RSM Unity Ltda por el plazo de tres años en este caso.-----

Se pasa a votación la consideración de la Auditoría RSM Unity Ltda por el plazo de tres años. No hay abstenciones ni votos por la negativa, es aprobado por unanimidad el punto 3).-----

Se pasa al Punto 4) del Orden del día de la Asamblea Ordinaria: “Renovación parcial del Directorio y suplentes respectivos” (art. 10 del Estatuto Social y art. 342 de la Ley 16.060).-----

El Señor Presidente le ofrece la palabra al Sr. Secretario quien manifiesta que recibió en tiempo y forma una lista de candidatos en una carta, firmada por los accionistas, que se transcribe a continuación:-----



"San José, Mayo de 2020

Señor Presidente de

INDUSTRIA SULFURICA S.A. (ISUSA)

Cr. Gerardo Martínez Burgos

Presente

De nuestra mayor consideración:

De acuerdo a lo que establece el Art. 11 de los Estatutos Sociales, los suscriptos, en nuestra calidad de Accionistas de la Compañía, que representan más del 20% (veinte por ciento) de Acciones ordinarias de esa Sociedad, por la presente, venimos a inscribir la lista de Directores y Suplentes, para la renovación parcial del Directorio, de acuerdo a la Convocatoria a Asamblea a realizarse el día 26 de mayo de 2020.

Titulares

Ing. Daniel Oliver

Cr. José Stabile

I.Q. Ricardo Chindamo

Suplentes

Sr. Ruben Mattos

Sr. Pedro Ramos

Ing. Agr. Sebastián Roselli

Sin otro particular, saludamos a Usted muy atentamente.

Esta carta vino firmada por 14 accionistas, que representan el 61,16 % del capital accionario, que se detallan a continuación:

Fundación Williams, Ing. Daniel Oliver Pereiro, Sr Juan Pablo Oliver, Sr Florismán Porras Dorta, Sr Pablo Yoshimitsu, Sr. Mario Yoshimitsu, Cr. José Stáble Esperanza, Sr. Pedro Ramos Maturro, Cr. Juan Solari, Angel Urraburu

Jodar, Sr. Santiago Urraburu Jodar, Cr. Gerardo Martínez Burgos, I.Q. Gustavo Barreto Ferraro, y Roberto Carriquiry Bocage.-----

El Señor Presidente, pone a consideración de la Asamblea, la lista que acaba de leer el Señor Secretario. No hay votos por la negativa ni abstenciones, quedando aprobada la lista por unanimidad el punto 4).-----

Queda confirmado para los próximos dos ejercicios los miembros que han sido nombrados.-----

Se pasa a considerar el punto 5) del orden del día de la Asamblea Ordinaria: “Elección del Presidente del Directorio (elección anual Art. 12 de los Estatutos Sociales)”. El Cr. Gerardo Martínez expresa que como lo

comprenden las generales de la ley consulta si algún accionista tiene alguna moción al respecto. El Sr. Florismán Porrás solicita la palabra y propone la reelección como Presidente del Directorio de ISUSA al Cr. Gerardo Martínez.---

La Asamblea se expide sobre la propuesta. No hay votos por la negativa ni abstenciones, es aprobado por unanimidad el punto 5).-----

El Cr Gerardo Martínez agradece la confianza depositada en su persona y más aún en esta situación y acepta la designación que se le ha hecho. Como saben estamos trabajando para revertir dicha situación y contamos con el apoyo del Directorio para buscar soluciones, y de los trabajadores que siempre aportan ideas muy innovadoras, como para encontrar alternativas para retomar la operativa normal de esta empresa.-----

Se pasa al punto 6) del orden del día de la Asamblea Ordinaria: “Designación de la Comisión Fiscal y suplentes respectivos, así como la designación de Presidente y Secretario de la misma y fijación de su remuneración” (art. 20 y 21 de los Estatutos Sociales y art. 342 de la Ley



ESC. MARIA VERONICA PELAEZ FORLI - 12892/5

16.060). En este caso, al igual de lo que pasó con los Directores, se ha recibido carta de cada uno de los miembros de la Comisión Fiscal optando por no recibir ningún tipo de remuneración, dada la situación especial de la empresa para este ejercicio y lo que tiene que resolver esta Asamblea.-----

El Señor Presidente le da la palabra al Sr. Florisman Porrás, quien expresa en primer lugar, que propone nombrar la siguiente Comisión Fiscal y respectivos suplentes:-----

<u>Titular</u>	<u>Suplente</u>
Cr. Juan José Solari	Ing. Roberto Carriquiry
Sr. Pedro Ramos	Sr. Ruben Mattos
Sr. Pablo Yoshimitsu	Cra. Viviana Rossi

En segundo lugar, propone nombrar como Presidente al Cr. Juan José Solari y como Secretario al Sr. Pedro Ramos. En tercer lugar, visto las notas remitidas por los integrantes de la Comisión Fiscal renunciando a percibir remuneración legal o especial alguna, propone a la Asamblea que los titulares de la Comisión Fiscal no perciban remuneración.-----

Se procede a la votación de la moción del Sr. Florismán Porrás. No hay votos por la negativa ni abstenciones, se aprueba por unanimidad el punto 6).-----

Hemos concluido el orden del día de esta Asamblea, simplemente para continuar con las perspectivas de este año mencionaremos algunos temas.-----

En primer lugar, es importante que los señores accionistas sepan que la actividad de la empresa no se ha visto reducida hasta el momento por la situación sanitaria. Los sectores industria, servicios públicos y agropecuario a donde se dirigen nuestros productos han seguido funcionando durante todo este período. Se han tomado todas las precauciones y recomendaciones del

Ministerio de Salud Pública para proteger la salud de los colaboradores, clientes, proveedores, etc.-----

Se han planificado para el presente año operaciones por volúmenes similares a los del año 2019, pero ahora con una estructura que nos permite ser más competitivos, la evolución del tipo de cambio está permitiendo mejorar algunos costos pero para algunas operaciones con Brasil y Argentina la competitividad se ha visto más resentida dado que la desvalorización de sus monedas ha sido mucho mayor a la operada en Uruguay. Otro elemento que debemos mencionar es que la venta de sulfato de aluminio a OSE se verá resentida por algunos meses. Esta situación se debe a un procedimiento que lo denominamos primariamente “desprolijo” aplicado por el Directorio de dicho organismo y que estamos planteando su nulidad ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo. Luego de abrirse una licitación pública en la que nuestra empresa debería haber sido la adjudicataria por ser la de mejor precio, se resolvió dejarla sin efecto. Posteriormente se abrió otra licitación ya con precios conocidos de la anterior y con el agravante de hacer menos exigentes los requisitos técnicos del producto, con lo cual se facilitó la entrada de producto de origen turco. De esta forma se perjudicó el valor agregado nacional sin tener en cuenta el efecto en la ocupación y las contribuciones que nuestra empresa hace a la economía nacional, y sin considerar que lo que pueda haber ahorrado el organismo -sin contar las menores exigencias en los requisitos técnicos de los Productos-, lo tuvo que pagar el Estado a través del seguro de desempleo, pérdidas de aportes y los trabajadores con pérdida de salarios.-----

De cualquier forma entendemos que de no mediar otros efectos ya sea por la



Fw N° 933052



ESC. MARIA VERONICA PELAEZ FORLI - 12892/5

pandemia u otros eventos no previstos, deberíamos poder finalizar con un ejercicio que permita volver a la senda de los resultados positivos.-----

Hasta acá lo que podemos informar hasta este momento, volvemos a agradecer el apoyo y la presencia en esta Asamblea, especialmente en esta situación que nos está tocando vivir. Por favor sigamos cuidándonos todos tomando las precauciones que estén a nuestro alcance.-----

Se levanta la Asamblea. **Florismán Porrás.- Santiago Urraburu.-**

CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE con el Acta de Asamblea original de la Sociedad "INDUSTRIA SULFURICA SOCIEDAD ANONIMA" que tuve a la vista y he compulsado.- EN FE DE ELLO a solicitud de la Sociedad "Industria Sulfúrica Sociedad Anónima" (ISUSA) y a los efectos de su presentación ante el Banco Central del Uruguay, Bolsa de Valores de Montevideo S.A., Bolsa Electrónica de Valores del Uruguay S.A, Auditoría Interna de la Nación y demás oficinas públicas y/o privadas que correspondan, expido el presente, en el Papel Notarial de Actuación Serie "Fw" números 933046 al 933052, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día veintinueve de Mayo de dos mil veinte.-



[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
VERONICA PELAEZ FORLI
ESCRIBANA

ARANCEL OFICIAL	
Arancel Art.:	\$ 100,00
Honorario:	\$ 100,00
Mont. Not.:	\$ 25,00
Edo. Gremial:	\$ 0,00

[Handwritten signature]